



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000400 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 26 SEP 2019

VISTO:

El Oficio N° 502-2019>/GOB.REG.TUMBES/DIRCETUR-DR-DT., de fecha 24 de Setiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público.

Que, mediante Oficio N° 502-2019>/GOB.REG.TUMBES/DIRCETUR-DR-DT., de fecha 24 de Setiembre del 2019, la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, solicita al Gobernador Regional de Tumbes la emisión de un acto resolutivo, por conmemorarse el día 27 de Setiembre del 2019, el **DIA MUNDIAL DEL TURISMO** cuyo propósito es profundizar en la sensibilización de la comunidad internacional respecto a la importancia del turismo y su valor social, cultural, político y económico, motivo por el cual propone que dicho reconocimiento recaiga en la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes con motivo de celebrar sus **XVI Aniversario**, formando profesionales en turismo y que contribuyen a un turismo económicamente competitivo, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible con un mayor desarrollo y crecimiento económico para la Región Tumbes.

Que, en ese orden de ideas, teniendo en cuenta que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, tiene entre sus funciones el promover la coordinación entre las entidades y dependencias públicas que poseen competencias relacionadas con la actividad turística, es atendible acoger la propuesta de **RECONOCIMIENTO y FELICITACION** a la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes con motivo de celebrar sus **XVI Aniversario**, y por conmemorarse el día 27 de Setiembre del 2019, el **DIA MUNDIAL DEL TURISMO**, siendo necesario emitir la resolución administrativa correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaria General Regional y Gerencia General Regional.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes con motivo de celebrar sus **XVI Aniversario**, y por conmemorarse el día 27 de Setiembre del 2019, el **DIA MUNDIAL DEL TURISMO**, formando profesionales en turismo que contribuirán a un turismo económicamente competitivo, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible y en consecuencia con un mayor desarrollo y crecimiento económico para la Región Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL